

Fecha: 17-03-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
 Tipo: Aviso Licitaciones
 Título: **AVISO LICITACIONES: Consultoría: Ampliación y Mejoramiento Puerto Terrestre Los Andes**

Pág. : 1
 Cm2: 726,0
 VPE: \$ 217.800

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.402

Martes 17 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Avisos

CVE 2782342

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



Ministerio de Obras Públicas
 www.mop.gob.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL

a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PUERTO TERRESTRE LOS ANDES" CÓD. BIP 40068698

CÓDIGO SAFI: 420490; **ID MERCADO PÚBLICO:** 2216-7-O126.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA: De acuerdo con la política del Ministerio de Obras Públicas, en adelante e indistintamente "MOP", basada en la Ley de Concesiones de Obras Públicas, se estudian y ejecutan en el país diferentes iniciativas de origen público y privado tendientes a incrementar y mejorar diversos tipos de infraestructura existente. Entre la infraestructura susceptible de ser desarrollada por inversionistas privados, se encuentra el Puerto Terrestre Los Andes (en adelante indistintamente "PTLA" o "el proyecto"), el cual considerará la actualización y desarrollo del modelo logístico e infraestructura de un puerto seco de este tipo, orientado a garantizar estándares de seguridad en la cadena de suministro y dar cumplimiento a las regulaciones exigidas por los distintos servicios controladores para el ingreso y salida de mercancías, ello a fin de poder contar con los antecedentes necesarios para ejecutar la obra pública fiscalizadora.

La actual concesión Puerto Terrestre Los Andes, adjudicada mediante decreto supremo MOP N°1.163, de 30 de noviembre de 2004 y que finaliza el 31 de agosto de 2029, respondió a las necesidades de descongestionar y descontaminar la ciudad de Los Andes, crear un centro de servicios integrales para la carga, camiones y conductores cercano a la ciudad con instalaciones adecuadas a la dinámica y crecimiento esperado del tráfico de carga internacional y potenciar el uso de la autopista Los Libertadores y la autopista que se proyectaba en ese momento, la "nueva" Ruta 60CH, generando un polo de desarrollo regional.

Con el paso del tiempo los camiones fueron muchos más de los esperados. El crecimiento interanual entre 2015 y 2019 (prepandemia) fue de 0,69%, mientras que en el periodo de pandemia (2020 - 2022) el crecimiento interanual de camiones fue de 13,69%. Esta sobredemanda de tráfico de camiones, junto al nuevo comportamiento de los usuarios del puerto seco, han generado externalidades negativas respecto a seguridad, deterioro de la vialidad, medio ambiente y calidad de vida de la comunidad vecina que se ha desarrollado en los alrededores del PTLA y a lo largo de las Ruta 60CH y Ruta 57.

Debido a lo anterior, resulta necesario actualizar el modelo de la concesión del PTLA en cuanto a incentivos, operación, flujos, infraestructura, estructuras tarifarias y planificación, entre otras variables que puedan dar solución a la problemática actual.

De acuerdo con este escenario y a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, una vez concluido el plazo de las concesiones, las obras deben ser nuevamente entregadas en concesión para su conservación, reparación, ampliación o explotación, aisladas, divididas o integradas conjuntamente con otras obras. En consecuencia, se requiere contratar el servicio de consultoría de una empresa con experiencia en estudios preinversivos de las distintas especialidades propias del desarrollo integral de proyectos, experiencia en tramitación ante el Servicio de Evaluación Ambiental y en temas de transporte y logística, así también en lo referente a planificación urbana e infraestructura portuaria terrestre, con la finalidad de definir los nuevos requerimientos determinando las condiciones técnicas, económicas y financieras que hagan factible su materialización.

Para cumplir con lo descrito anteriormente, se deben definir las condiciones en que se licitará la segunda concesión del PTLA, considerando su fecha de término, para lo cual es necesario desarrollar una serie de estudios base referidos a Ingeniería, Demanda y Evaluación Social, Urbano - Territorial con Participación Ciudadana, Asuntos Indígenas, Ambiental y Modelo de Negocio. El desarrollo de dichos estudios indicará los mejoramientos, complementos y obras nuevas que se requieran implementar en el PTLA.

CVE 2782342

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **E-mail:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 17-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: AVISO LICITACIONES: Consultoría: Ampliación y Mejoramiento Puerto Terrestre Los Andes

Pág.: 2
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.402

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 17 de Marzo de 2026

Página 2 de 2

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Solo podrán participar en esta Licitación Pública Empresas Consultoras en categoría Primera o Primera Superior inscritas en el Registro del MOP en la especialidad de Sistemas de Transporte (1.3), u Obras Portuarias (4.4), o Aeropuertos (4.2).
Se aceptará la participación de Consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que cada una de ellas se encuentre inscrita en el Registro de Consultores del MOP y que, en conjunto, cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías que se exigen en las presentes Bases de Concurso y con lo establecido en el RCTC.
Los Consultores e integrantes de un Consorcio deberán tener sus inscripciones en el Registro de Consultores del MOP vigentes a la fecha de apertura de las Ofertas Técnicas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 11 y 32 del RCTC. Las personas que integren un Consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro Consorcio.
FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.
PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende al monto máximo de \$2.402.918.483.- (dos mil cuatrocientos dos millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos chilenos), incluidos todos los gastos, impuestos y utilidades y, en particular, el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 566 (quinientos sesenta y seis) días corridos contados desde la fecha en que la Resolución de Adjudicación del contrato se encuentre totalmente tramitada. Este plazo no incluye los periodos de seguimiento, revisión y corrección de los informes.
TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios, con reajuste.
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:
Plazo para Consultas a las Bases: Desde el 23-03-2026, a las 23:59 horas, hasta el 10-04-2026, a las 23:59 horas.
Respuestas: Hasta el 27-05-2026, a las 19:00 horas.
Cierre de Recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas: El 11-06-2026, a las 15:00 horas.
Apertura de las Ofertas Técnicas: El 11-06-2026, a las 16:00 horas.
Apertura de las Ofertas Económicas: El 08-07-2026, a las 12:00 horas.
BASES DE CONCURSO: Los antecedentes de licitación se deberán descargar del sitio web www.mercadopublico.cl, a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

CVE 2782342

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl